

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6684** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda declarar en la situación de jubilado a don Manuel Ramírez González-Villegas, perteneciente al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Ramírez González-Villegas, perteneciente al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

- 6685** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don José Clavero Núñez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don José Clavero Núñez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

- 6686** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Málaga don Eduardo Guerrero Oyonarte, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario

de Málaga don Eduardo Guerrero Oyonarte, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 6687** *ORDEN de 7 de noviembre de 1985 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Alfonso Silván Lago, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 20 de mayo de 1985.*

Ilmo. Sr.: Dando cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de fecha 20 de mayo de 1985, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso Silván Lago contra la Orden de 31 de agosto de 1982, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turno libre, convocado por Orden de 26 de enero de 1981, que excluyó al recurrente de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Alfonso Silván Lago, asignándole los números de promoción y de Registro de Personal que se especifican en el anexo.

Segundo.-Por los órganos correspondientes de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se procederá a adjudicarle destino, con carácter provisional, del que deberá posesionarse con los efectos de los demás compañeros de promoción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

ANEXO

Nombre: Alfonso Silván Lago. Número de Registro de Personal: 2971810102. Provincia: Santa Cruz de Tenerife. Tribunal: 3. Área: Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. Número obtenido: 5. Coeficiente: 1,40000. Número de lista 2.878 bis. Documento nacional de identidad: 29.718.101. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1952. Tiempo de servicios: Ninguno. Turno: Libre.